



- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA**.
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ
- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII, en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

OFICIO No. ORBC/SGPA/UGA/DMIC/0084/2025
Ciudad de Mexicali, Baja California a 13 de enero del 2025

C. ZAHID IRAN RANGEL PAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CEMEX, S. A. B. DE C. V./ CEMENTOS GUADALAJARA, S. A DE C. V.
ARROYO EL GALLO S/N, COLONIA CARLOS PACHECO, C. P. 22890,
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

TEL: (646) 172 32 00.

PRESENTE

ASUNTO: Cambio de Razón Social de Licencia de
Funcionamiento No. 041

En atención a la solicitud de trámite firmado por el C. Zahid Iran Rangel Paz, en su calidad de Apoderado Legal de la Empresa **CEMEX, S. A. B. de C. V., Terminal Marítima**, mismo que fue recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación y registrado con número de bitácora 02/AF-0797/11/24, mediante el cual comparece ante esta Autoridad para solicitar el Cambio de Razón Social, de la Licencia de Funcionamiento para establecimientos industriales considerados fuentes fijas de jurisdicción federal, cuya actualización consiste en el cambio de razón social de **Cementos Guadalajara, S. A. de C. V.** a **CEMEX, S. A. B. de C. V., Terminal Marítima** y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que mediante oficio No. DFMARNPBC/1062/97 de fecha 31 de julio de 1997, la entonces Secretaria Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, otorgo o favor de la empresa Cementos Guadalajara, S. A. de C. V., Planta Terminal Marítima, la Licencia de Funcionamiento No. 041, que tiene como actividad la producción de Cemento a partir de materiales pétreos ubicado en Arroyo El Gallo S/N, colonia Carlos A. Pacheco, dentro del Municipio de Ensenada.

SEGUNDO.- Que mediante escrito sin número de fecha 27 de noviembre de 2024 y recibido en esta Oficina de Representación el 27 de noviembre de 2024, la empresa Cementos Guadalajara, S. A. de C. V., Planta Terminal Marítima; solicito actualización cambio de razón social CEMEX, S. A. B. de C. V., Terminal Marítima, Solicita la actualización de la Licencia de Funcionamiento No. 041 con oficio No. DFMARNPBC/1062/97 de fecha 31 de julio de 1997, derivado del cambio de razón social.

TERCERO.- Que mediante escrito sin número de fecha 27 de noviembre de 2024 y documentación anexa recibido en esta Oficina de Representación el 27 de noviembre de 2024, la empresa Cementos Guadalajara, S. A. de C. V., Planta Terminal Marítima, solicita el cambio de razón social a CEMEX, S. A. B. de C. V., Terminal Marítima, adjuntando la siguiente información:

- Escrito libre, firmado en original por el C. Zahid Iran Rangel Paz, en su carácter de apoderado legal de la Empresa **CEMEX, S. A. B. de C. V., Terminal Marítima**;
- Formato de solicitud SEMARNAT-07-047. Licencia de Funcionamiento;
- Fotocopia de Credencial para Votar vigente como identificación oficial del **C. Zahid Iran Rangel Paz**, otorgada por el Instituto Federal Electoral;



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

OFICIO No. ORBC/SGPA/UGA/DMIC/0084/2025

- d) Fotocopia del Acta constitutiva, libro 755 folio 151507 Escritura número 22235 con fecha 15 de noviembre de 2019, a nombre de la empresa **CEMEX, S.A.B de C.V.**, emitida por el Lic. Ignacio Gerardo Martinez Gonzalez, Notario Público No. 75, en la Ciudad de San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon, Mexico;
- e) Fotocopia del Poder Notarial, libro 937 folio 187857 Escritura Publica No. 27968 de fecha 21 de febrero de 2022, emitida por el Lic. Ignacio Gerardo Martinez Gonzalez, Notario Público No. 75, en la Ciudad de San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon, Mexico, donde se otorga Poder General para pleitos y cobranzas al **C. Zahid Iran Rangel Paz**;
- f) Fotocopia Simple de Plan de Respuesta a Emergencias;
- g) Fotocopia del pago de derechos al trámite correspondiente; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que una vez realizado el análisis de la documentación e información proporcionada la empresa **CEMEX, S. A. B. de C. V. Terminal Marítima**, señalada anteriormente, esta Oficina de Representación, determina que la documentación proporcionada por el Apoderado General, cumple en forma y contenido con los requisitos necesarios, para esta Autoridad efectuó la actualización de la Licencia de Funcionamiento No. 041, con oficio No. DFMARNPBC/1062/97 de fecha 31 de julio de 1997, otorgada a la empresa Cementos Guadalajara, S. A. de C. V., Planta Terminal Marítima.

Con fundamento en los Artículos 2 Fracción XXIX, 39, fracción IX, inciso c, de Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2003; el acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al diverso antes citado, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 9 de abril de 1998, esta Oficina de Representación,

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar la presente **Actualización de la Licencia de Funcionamiento No. 041**, consiste en cambio de Razón Social de la Empresa **CEMEX, S. A. B. de C. V., Terminal Marítima**, con Número de Registro Ambiental (NRA) **CEM0200101372¹(*)**, del establecimiento industrial ubicado en: Arroyo el Gallo S/N Col. Carlos A. Pacheco, *Ensenada, Baja California, México*; cuya actividad productiva principal es: **"FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO"**, La Empresa **CEMEX S. A. B. de C. V., Terminal Marítima**, deberá cumplir con la información asentada en la solicitud de Actualización de la Licencia de Funcionamiento **No. 041**, registrada con número de bitácora 02/AF-0797/24, así como a lo establecido en los siguientes:

TÉRMINOS:

UNICO.- Se exhorta a la empresa CEMEX S. A. B. de C. V., Terminal Marítima, a dar cumplimiento a todos y cada uno de las condicionantes contenidas en la Licencia de Funcionamiento No. 041, asimismo cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-040-ECOL-2002, Protección Ambiental- **Fabricación de Cemento Hidráulico**, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2002, ya que el incumplimiento de cualquiera de los términos



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES
OFICIO No. ORBC/SGPA/UGA/DMIC/0084/2025

contenidos de dicha Licencia, lo hará acreedor a las sanciones estipuladas en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y los ordenamientos que resulten aplicables.

Notifíquese la presente Resolución de la empresa **CEMEX S. A. B. de C. V., Terminal Marítima**, por alguno de los medios legales previstos en los Artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lo anterior se hace de su conocimiento para que obre como corresponda y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN BAJA CALIFORNIA

MTRO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

27 ENE 2025

C.C.P.- ACTUARIA. GLORIA SANDOVAL SALAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de SEMARNAT.- Ciudad de México
C.C.P.- LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA.- Encargado de Despacho de la PROFEPA.- Mexicali, Baja California.
C.C.P.- Archivo.
C.C.P.- Minutario.

RJCG/ARTG/DSN/acc

[Firma]



